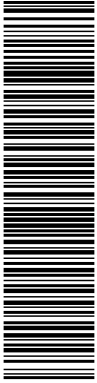


DOCUMENTO <b>ANUNCIO: BASES MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE(LUDOTECA)</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>43Z30-41U5N-YWV5M</b> Fecha de emisión: <b>21 de junio de 2019 a las 12:58:44</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 21/06/2019 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/06/2019 12:47

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 89513.43Z30-41U5N-YWV5M.014C94257EDFD66A42B7F8813F6D634915F5B20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



### ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía número 531/2019, de fecha 20.06.2019, ha tenido lugar la aprobación de las bases para la selección de dos plazas de monitor de ocio y tiempo libre para Ludoteca, para personal laboral temporal con una jornada completa y constitución de bolsa de empleo para personal laboral.

Las personas interesadas en participar en dicho proceso selectivo podrán presentar la correspondiente solicitud, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las bases de dicha convocatoria podrán ser consultadas en la página web del Ayuntamiento [www.aytoastorga.es](http://www.aytoastorga.es).

EI ALCALDE

D. Arsenio García Fuertes

(Documento firmado electrónicamente)